



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 5 de marzo del corriente año- la Resolución N° 2156/00 de fecha 5 de diciembre de 2000 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1, doctor Pablo Urrets Zavalía.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

h

MR